

SIMBANA MONICA PATRICIA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (48) mg

QUEDA ANULADO Por ROBO Y FALSIFICACION DE FIRMA del Cheque No 341 al 370 de la Cta. Cte. No. 334589504

DE FIRMA del Cheque No 3566 de la Cta. Cte. No. 3463824404 perteneciente a STAR COLOURS REPRESENTACIONES CIA L del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (54) mg

QUEDA ANULADO

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
COMERCIAL MUBAP CIA. LTDA.**

Se comunica al público que **COMERCIAL MUBAP CIA. LTDA.**, con domicilio principal en la ciudad de Quito, amplió el objeto social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el **Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de junio de 2012**. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante **Resolución No. SC.IJ.DJC.PTE.Q. 12.004291 de 17 de agosto de 2012**

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía amplía y reforma el artículo segundo del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene por finalidad desarrollar las siguientes actividades: ...ONCE.- La Compañía podrá operar estaciones de servicio y lavado de vehículos, pudiendo a su vez comprar y vender aceites, lubricantes, productos de limpieza y mantenimiento de vehículos..."

Quito, 17 de agosto de 2012

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO**

A.R.0813226.m

QUEDA ANULADO Por ROBO del Cheque No 603 valor \$63,09 de la Cta. Cte. No. 3497199004 perteneciente a FUMICAR S.A. del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (60) mg

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA
COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE
CARGA PESADA ASAZCARGO S.A..**

La compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ASAZCARGO S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el **Notario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de Agosto de 2012**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante **Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.004385 de 23 de Agosto de 2012**.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.000,00 Número de Acciones 2.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: DEDICARSE EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRANSPORTE TERRESTRE...

Quito, 23 de Agosto de 2012.

**Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO
DE COMPAÑIAS**

A.R.081385.m

*"La caridad procede de Dios,
y todo el que ama es nacido de Dios
y a Dios conoce...
porque Dios es amor"*

(11-47-9)

QUEDA ANULADO Por FALSIFICACION DE FIRMA del Cheque No 3254 de la Cta. Cte. No. 3455075904 perteneciente a CHUMBO DELA ROSA MARJORIE AZUCENA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (60) mg

QUEDA ANULADO Por PERDIDA Y FALSIFICACION DE FIRMA del Cheque No 202 al 204 de la Cta. Cte. No. 3070282504 perteneciente a ANALLUISA SIMBANA MONICA PATRICIA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (88) mg

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA
CERVANDIZ CONSULTORES
& ASOCIADOS S.A..**

La compañía **CERVANDIZ CONSULTORES & ASOCIADOS S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el **Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de Agosto de 2012**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante **Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.004416 de 24 de Agosto de 2012**.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: UNO) LA PRESTACIÓN DE TODA CLASE DE SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Quito, 24 de Agosto de 2012.

**Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO
DE COMPAÑIAS**

A.R.081385.m

publicación.
AC/ (75) mg

QUEDA ANULADO Por ROBO Y FALSIFICACION DE FIRMA del Cheque No 5754 de la Cta. Cte. No. 3080057904 perteneciente a PADILLA POZO TERESA SOFIA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (87) mg

QUEDA ANULADO Por PERDIDA Y FALSIFICACION DE FIRMA del Cheque No 202 al 204 de la Cta. Cte. No. 3070282504 perteneciente a ANALLUISA SIMBANA MONICA PATRICIA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (88) mg

**REVISTA
JUDICIAL**

La Hora del Autoabogado

FERNANDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (87) mg

QUEDA ANULADO Por PERDIDA Y FALSIFICACION DE FIRMA del Cheque No 202 al 204 de la Cta. Cte. No. 3070282504 perteneciente a ANALLUISA SIMBANA MONICA PATRICIA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (88) mg



Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Clientes No. Libreta de Ahorros Clientes No. 1410005146 y Libreta de Aportaciones No. 1470004861 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a MORAN MANABANDA FLAVIO ELIAS se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/9/mg

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Clientes No. 0110031145 y Libreta de Aportaciones No. 0170026627 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a PAZOS HURTADO LUIS ALBERTO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/1/mg

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Clientes No. 0500017351 Libreta de Ahorros Clientes No. y Libreta de Aportaciones No. de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a TABON LEMA MANUEL MARIA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/2/mg

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Clientes No. 0601270116 y Libreta de Aportaciones No. de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a TOAQUIZA LATACUNGA JOSE DANIEL se procederá a

neciente a GARCIA OSCULLO FILOMENA GRACIELA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/7/mg

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Clientes No. 901365007 y Libreta de Aportaciones No. 870112509 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a BARRAJA VINUEZA VICENTE PATRICIO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/2/mg

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Clientes No. 1410005146 y Libreta de Aportaciones No. 1470004861 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a MORAN MANABANDA FLAVIO ELIAS se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/9/mg

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Clientes No. 0110031145 y Libreta de Aportaciones No. 0170026627 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a PAZOS HURTADO LUIS ALBERTO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/1/mg

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Clientes No. 0500017351 Libreta de Ahorros Clientes No. y Libreta de Aportaciones No. de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a TABON LEMA MANUEL MARIA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/2/mg